



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00368702- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota en IF-2026-368647-UNC-ME#FFYH (orden 3) presentada por la Docente Melisa Soledad SUAREZ (Legajo n° 53903 - DNI n° 31357674) en la cual solicita licencia **desde el 6 al 8 de mayo de 2026** en los cargos que ocupa en presupuesto de esta Facultad, en el Departamento de Geografía; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar en las XVI Jornadas Nacionales de Geografía Física, en MAR del PLATA, en calidad de expositora.

Que en informe IF-2026-393899-UNC-APS#FFYH (orden 6) del Área de Personal y Sueldos, obra constancia de la situación de revista actualizada de la Docente.

Que en órdenes 4 y 13 respectivamente, el Departamento de Geografía y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones.

Que la Dirección de Control de Licencias y Antigüedades de la Dirección General de Personal en el informe IF-2026-00404984-UNC-LIAN#SGI (orden 10) encuadra dicha licencia en el artículo 50º, punto 3, del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente, aprobado por Resolución del H. Consejo Superior n° 1222/14.

Que se actúa en base a lo establecido en la normativa mencionada y en función de lo dispuesto en la RHCD n° 126/1992 y en el TÍTULO II - artículo 36º punto 6, de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** JUSTIFICAR con goce de haberes, las inasistencias incurridas, por motivos de reuniones académicas, a la Docente Melisa Soledad SUAREZ (Legajo n° 53903 - DNI n°

31357674) desde el **desde el 6 al 8 de mayo de 2026** en los cargos que ocupa en el Departamento de Geografía de esta Facultad, encuadrando la misma en el **Art. 50° punto 3, del CCT Docente (RHCS n° 1222/14)**.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.